



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos
Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Programa Anual de Evaluación 2016



Índice

Introducción	3
Marco Jurídico	3
Objetivos generales.....	3
Enlace coordinador.....	4
Asignación de recursos para las evaluaciones	5
Actividades sujetas a evaluación	5
Fichas de evaluaciones programadas	6

Introducción

La evaluación tiene como finalidad identificar la pertinencia y desempeño de las actividades desarrolladas por los entes públicos, a partir de la valoración de la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad asociadas a su realización.

La importancia de las evaluaciones reside en la obtención de información relacionada a los resultados derivados del quehacer público, de tal manera que permita a los responsables de las actividades realizar acciones encaminadas a mejorar el diseño e implementación.

Marco Jurídico

Con fundamento en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Título Quinto “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, Capítulo V “De la información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas”, en donde se establece que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación, así como lo referente a su metodología e indicadores de desempeño, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ha tenido a bien emitir el presente Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016.

Objetivos generales

El Programa Anual de Evaluación tiene los siguientes objetivos generales:

- a) Determinar los tipos de evaluación y las evaluaciones que se aplicarán durante el ejercicio fiscal 2016;
- b) Establecer un cronograma de ejecución de las actividades para llevar a cabo las evaluaciones del ejercicio fiscal 2016, y
- c) Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Para efectos de este Programa Anual de Evaluación, se entenderá por:

Evaluación de Consistencia y Resultados. Es aquella que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de las Unidades Administrativas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Evaluación de Impacto. Identifica, con metodologías rigurosas, el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de una política o programa institucional.

Evaluación de Indicadores. Es aquella que analiza, mediante trabajo de campo y gabinete, la pertinencia y alcance de los indicadores de desempeño de la Unidad Administrativa.

Evaluación de Procesos. Es aquella que analiza, mediante trabajo de campo, si las Unidades Administrativas llevan a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente.

Evaluación Específica. Es la evaluación no comprendida en los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas y se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Evaluación Estratégica. Son aquellas aplicadas a un conjunto de Unidades Administrativas y/o políticas, estrategias y directrices del Instituto

Enlace coordinador

La Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional en el ámbito de su competencia y en el ejercicio de la atribución establecida en el Capítulo VIII. “De la Evaluación Institucional” de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones que permitan valorar los programas y servicios del Instituto. Para estos efectos fungirá como enlace coordinador del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2016.

Asignación de recursos para las evaluaciones

Es atribución de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional administrar los elementos que integran el Sistema de Evaluación del Desempeño, con ello tiene el deber, de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos e indicadores, y coordinar lo referente a la Evaluación del Desempeño. Las evaluaciones programadas durante 2016 se realizarán con personal adscrito a dicha Dirección General por lo que la asignación de recursos es innecesaria.

Actividades sujetas a evaluación

La Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional implementará una serie de actividades incorporadas en su Programa Anual de Actividades 2016 que permitirán evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas, con el propósito de brindar información relevante sobre las áreas de oportunidad y contribuir al logro de mejores resultados.

ACTIVIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
Elaborar el análisis de desempeño 2015 de las Unidades Administrativas	Evaluación de Consistencia y Resultados	enero - abril	2a quincena de mayo	Presentación y Anexos de la Evaluación del Desempeño Institucional 2015
Implementar el proceso de valoración MIR	Evaluación de MIR	abril - mayo	2a quincena de junio	Análisis de Consistencia de las MIR (ciclo 2016 - 2017)

En adhesión se realizará la actualización del Estudio iniciado en el año 2015 denominado “Análisis y hallazgos sobre la vinculación entre las Matrices de Indicadores para Resultados, Proyecto de Presupuesto 2016 y la LGTAIP y la LFPDPPP”, en el que se evalúa la inclusión de las disposiciones establecidas en las Leyes Generales en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto. La actualización en mención se realizará tomando en cuenta las adecuaciones realizadas en las MIR en base a las omisiones detectadas.

Fichas de evaluaciones programadas

En este apartado se presentará de forma detallada lo referente a cada una de las evaluaciones que se llevarán a cabo, con el propósito de que se identifique el objetivo que persiguen, los tiempos requeridos y las actividades específicas necesarias para su realización.

Evaluación del Desempeño de las Unidades Administrativas 2015

Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Evalúa	Diseño y desempeño global de las Unidades Administrativas con base en la MIR
Elementos de Evaluación	Congruencia de indicadores
	Cumplimiento de metas
	Avance respecto a líneas base
	Ejercicio presupuestal








Actividades Específicas

Análisis, selección y proceso de información
Elaborar de bases de datos y análisis por diferentes niveles de agregación
Realizar presentación preliminar del Análisis de Desempeño 2015
Retroalimentación con los Enlaces de las Unidades Administrativas para dar retroalimentación del Análisis de Desempeño 2015
Presentar Análisis de Desempeño 2015 en la Comisión Permanente de Presupuesto

Entrega del Informe de Evaluación del Desempeño Institucional 2015

2a quincena de mayo

Implementar el proceso de Valoración MIR

Tipo de Evaluación	Evaluación de MIR
Evalúa	Calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, y contribución al logro de metas y objetivos institucionales
Elementos de Evaluación	 Alineación a objetivos estratégicos
	 Congruencia del resumen narrativo
	 Indicadores y elementos asociados
	 Medios de verificación
	 Identificación y consistencia de supuestos
	 Programación Presupuestaria
	 Vinculación con el Proyecto del Programa Institucional

Actividades Específicas

Valoración de las MIR y envío de recomendaciones a las UA

Reuniones de asesoría y retroalimentación con las UA

Determinación de recomendaciones de mejora

Revisión de atención a recomendaciones y establecimiento de programas de trabajo en su caso

Entrega de Carpeta electrónica con las cédulas de evaluación MIR por Unidad Administrativa

2a quincena de junio

Análisis y hallazgos sobre la vinculación entre las Matrices de Indicadores para Resultados, Proyecto de Presupuesto 2016 y la LGTAIP y la LFPDPPP

Evalúa

La inclusión de las obligaciones de las Leyes Generales en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Distribución presupuestal en el ciclo fiscal 2016 y su impacto en las MIR y actividades institucionales.

Elementos de Evaluación	✚ Disposiciones de la LGTAIP y la LFPDPPP
	✚ Matrices de Indicadores para Resultados del Instituto
	✚ Presupuesto 2016

Actividades Específicas

Etapas:
Etapa 1:
Revisión de las disposiciones en la LGTAIP y la LFPDPPP.

Etapa 2:
Revisión para determinar si las obligaciones de ley se encuentran reflejadas en las Matrices de Indicadores para Resultados del Instituto (MIR).

Etapa 3:
Revisión de la distribución presupuestal y su relación con la MIR, así como análisis a nivel de partida presupuestaria del gasto.

Actualización:
Se hará una revisión de si las MIR modificadas corrigieron aquellas omisiones de las MIR del PPEF.

Periodo de desarrollo

1er Trimestre

Difusión de las Evaluaciones y resultados.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los resultados de las evaluaciones que se enuncian en el presente documento serán publicados en el portal Institucional a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las mismas.